కొత్తుంగు Número CD-18/2018 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador. Sesión celebrada en San Salvador, en el salón de Sesiones de la Presidencia del Banco y constituida a las ocho horas del día lunes treinta de abril de dos mil dieciocho.- Asisten: El Presidente Doctor Oscar Ovidio Cabrera Melgar, quien preside la Sesión; la Licenciada Marta Evelyn de Rivera, quien actúa como Secretario del Consejo; los Directores Propietarios Licenciados Rafael Rodriguez Loucel, José Francisco Marroquín, Juan Francisco Cocar Romano, Genaro Mauricio Escalante Molina y Doctor José Francisco Lazo Marín. Las Directoras Suplentes Licenciadas María Concepción Gómez y Graciela Alejandra Gámez Zelada.-----PUNTO I El Consejo Directivo se da por enterado del Informe sobre las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y felicita al señor Presidente por las gestiones realizadas ante el FMI, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo,-----PUNTO II El Consejo Directivo tomó nota de la presentación y del Informe Semanal de Coyuntura, correspondiente a la semana diecisiete del presente año, presentados por el Comité de Política Económica. PUNTO III El Consejo Directivo da por recibida la presentación e Informe de la actividad sobre las Industrias Manufactureras, en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador, presentados por el Departamento de Cuentas Nacionales de la Gerencia de Estadísticas Económicas.-----PUNTO IV El Consejo Directivo, considerando: 1. Que desde 2012 hasta diciembre de 2017, se arrendaba un área de aproximadamente 1,200 mt², del Edificio Centro del Banco Central, a la Superintendencia del Sistema Financiero, el cual se encuentra en un estado que requiere ser remodelado y adecuado para uso de oficinas de trabajo que requiere del Banco Central.- 2. Que en Sesión No. CD-52/2017 del 18 de diciembre de 2017, el Consejo Directivo aprobó suscribir un Convenio con Fomilenio II para el Proyecto "Acuerdo de Entidad Ejecutora por y entre Fondo del Milenio II -Fomilenio II y Banco Central de Reserva", en el que se contempla que el Banco Central debe dotar de un espacio físico de trabajo para 14 personas, que desempeñarán las labores del Proyecto.- 3. Que además, se requiere adecuar otros espacios para ubicar la Unidad de Oficialía de Cumplimiento, el Departamento de

Vigilancia del Sistema de Pagos, el Taller de Mantenimiento ubicado en 🔾 Edifici Centro, el Centro de Replicación Informático y 2 salas de reuniones.-Gerencia de Administración y Desarrollo en su Memorándum No. GAD-42/2018 del 27 de abril de 2018 plantea que las adecuaciones señaladas en los numerales 2 y 3 se pueden realizar en el espacio que antes utilizaba la Superintendencia del Sistema Financiero, y presenta para aprobación del Consejo Directivo los costos de readecuación del 4° Nivel del Edificio Centro por un monto de US\$185,000.00.-ACUERDA: Autorizar la realización de las obras para remodelar y realizar las adecuaciones de los espacios físicos para habilitar el funcionamiento de puestos de trabajo, incluido el Proyecto Fomilenio II, en el 4º. Nivel del Edificio del Banco Central de Reserva Centro, hasta por un monto de US\$185,000.00.-----**PUNTO V** El Consejo Directivo, considerando: 1. Que el Presupuesto del Banco Central de Reserva de El Salvador es aprobado con base en lo establecido en el Artículo 23, literal i), de su Ley Orgánica.- 2. Que en Sesión No. CD-28/2017 del 24 de julio de 2017, se conoció el Informe de Proyecciones Financieras del Banco Central de Reserva de El Salvador, para el año 2018, con cifras reales a junio de 2017, presentado por la Gerencia de Operaciones Financieras en Memorándum No. GOF-128/2017 del 21 de julio de 2017, en el cual se concluyó que "La Proyección Financiera del año 2018, después de darle cobertura a proyecciones de: gastos financieros, gastos administrativos y aporte a la SSF, refleja un resultado positivo de entre US\$3.1 y US\$6.1 millones, con un escenario base de US\$4.8 millones".-3. Que en Sesión No. CD-29E/2017 del 28 de julio de 2017, fue aprobado el Presupuesto del Banco Central de Reserva, para el año 2018 y posteriormente se han aprobado ajustes y transferencias, los cuales han permitido adecuar el Presupuesto a las necesidades institucionales; a la fecha, el Presupuesto Anual del Banco Central de Reserva, aprobado para el año 2018, asciende a US\$27,499,619.00.- 4. Que las Normas Presupuestarias del Banco Central de Reserva, establecen: "Art. 14 Durante el ejercicio presupuestario y con base en el comportamiento de la ejecución presupuestaria, la Gerencia de Operaciones Financieras, podrá proponer los ajustes necesarios al Presupuesto, tomando en consideración las prioridades y necesidades de la Institución, pudiendo proponer

transferencias y refuerzos a las asignaciones de diferentes rubros, las cuales serán autorizadas por el Consejo Directivo".- 5. Que la Gerencia de Administración y Desarrollo en Memorándum No. GAD-41/2018 de 25 de abril de 2018, informa que el espacio físico que arrendaba la Superintendencia del Sistema Financiero, requiere remodelarlo para uso de oficinas del Banco Central de Reserva, para lo cual es necesario realizar obras de adecuaciones en el 4to. Nivel del Edificio Centro, con la finalidad de crear un espacio de trabajo para el Proyecto Fomilenio II como parte del Convenio suscrito entre el Banco Central de Reserva de El Salvador y el Ministerio de Economía por el crecimiento de algunas unidades del Banco Central de Reserva, por lo que solicita una asignación presupuestaria de US\$185,000.00; además, informa que ha identificado recursos disponibles en el componente de inversión por el mismo monto para "Servicios de Diseño Constructivo de Edificio de Estacionamiento y Oficinas para el BCR JPII", el cual no se realizará en el presente ejercicio.- 6. Que en Memorándum No. GOF-95/2018, del 27 de abril de 2018, la Gerencia de Operaciones Financieras presenta propuesta de ajuste al Presupuesto Anual del Banco Central de Reserva, correspondiente al año 2018, con base en el requerimiento de la Gerencia de Administración y Desarrollo y lo establecido en las Normas Presupuestarias.-ACUERDA: Autorizar una transferencia en los Componentes de Inversión en Activos Permanentes y Gastos Administrativos, del Presupuesto Anual del Banco Central de Reserva, aprobado para el 2018, para darle cobertura al Proyecto de Obras de adecuaciones en el Edificio Centro del Banco Central de Reserva, por US\$185,000.00, según detalle en Anexo. El Presupuesto total aprobado se mantiene sin cambio, según el resumen siguiente:

RESUMEN DE AJUSTE DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL BCR 2018						
(Cifras en US Dólares)						
RUBRO / CUENTA	PRESUPUESTO APROBADO 2018	TRANSFE	RENCIA	PRESUPUESTO AJUSTADO 2018		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	20,336,465.00	125,000.00	-19,800.00	20,441,665.00		
Suministros y Servicios	1,865,303.00	,	-3,000.00	1,862,303.00		
Diversos	382,769.33		-3,000.00	379,769.33		
Funcionamiento de Edificio y Equipo	2,189,267.00	125,000.00	-16,800.00	2,297,467.00		
Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	432,400.02	110,000.00		542,400.02		
Mantenimiento de Equipo para Instalaciones	354,205.77	15,000.00	-16,800.00	352,405.77		
INVERSION EN ACTIVOS PERMANENTES	2,667,925.00	60,000.00	-165,200.00	2,562,725.00		
Bienes Inmuebles	190,000.00	0.00	-150,000.00	40,000.00		
Parqueo de Empleados (Alam. J P. II)	150,000.00		-150,000.00	0.00		
Bienes Muebles	1,015,265.00	60,000.00	-15,200.00	1,060,065.00		
Mobiliario y Equipo de Oficina	196,000.00	5,000.00	-5,200.00	195,800.00		
Equipo de Computación	539,353.38	20,000.00		559,353.38		
de Equipo para Instalaciones	0.00	35,000.00		35.000.00		
Otros Bienes Muebles	34,320.96		-10,000.00	24,320.96		
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	4,495,229.00	0.00	0.00	4,495,229.00		
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL 2018	27,499,619.00	185,000.00	-185,000.00	27,499,619.00		

PUNTO VI El Consejo Directivo, considerando: 1. Que en Sesión No. CD-06/20 del 1/2 de febrero de 2018, autorizó que el tamaño del Banco Central de Reserva fuese de 501 plazas, con un margen de crecimiento de 1 plaza.- 2. Que el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica en Memorándum No DRYGE-29/2018 de 27 de abril de 2018, propone los ajustes a la organización detallados a continuación:

a. Departamento Vigilancia de Sistemas de Pagos.- Que en Sesión No. CD-06/2018 del 12 de febrero de 2018, se aprobó crear el Departamento de Vigilancia de los Sistemas de Pagos, el cual dependerá de la Presidencia, asignándole la función de Vigilancia de los Sistemas de Pagos, con la estructura de puestos y plazas siguientes:

Puestos	No. Plazas
Jefe de Departamento de Vigilancia de Sistemas de Pagos	1
Senior de Vigilancia de Sistemas de Pagos	2
Especialista de Vigilancia de Sistemas de Pagos	1
Analista de Vigilancia de Sistemas de Pagos	1
Total	5

Asimismo, se autorizó el nuevo tamaño institucional en 501 plazas, con un margen de crecimiento de 1 plaza.-Para documentar estos cambios se encomendó al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica, con el apoyo de las unidades involucradas, la implementación de la función de vigilancia de los sistemas de pagos, actualización del Organigrama y elaboración de las descripciones de funciones y puestos.b. Departamento de Riesgos Financieros.-Que en Sesión No. CD-51E/2017 del 15 de diciembre de 2017, se aprobó crear el Departamento de Riesgos Financieros como Unidad Asesora dependiendo de la Presidencia, y responsable de la Gestión de los Riesgos Financieros de Activos y Pasivos del Banco Central de Reserva (Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez), convirtiendo la actual Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión (UARI), así: a) Nuevo nombre de la Unidad: Departamento de Riesgos Financieros.- b) Cantidad y tipo de plazas, según el siguiente detalle:

Puestos	No. Plazas
Jefe de Departamento	1
Asistente de Departamento	1
Seniors	3
Especialistas	2
Total	7

Se encomendó al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica, en coordinación con las Gerencias Internacional, Operaciones Financieras y de Administración y Desarrollo, revisar y actualizar el Organigrama del Banco Central de Reserva, descripciones de funciones y puestos, para implementar este cambio organizacional.c. Creación de puesto y reclasificación de plaza en el Departamento de Tesorería.- La Sección de Administración y Custodia de Valores es responsable de efectuar el registro y control de entradas y salidas de especies monetarias, títulos valores y documentos a bóveda.- Para la ejecución de estas responsabilidades, se cuenta con una Estructura de Puestos, conformada por posiciones a nivel técnico (Técnico Coordinador, Técnico de Tesorería y Técnico Colaborador); sin embargo, la Sección requiere contar con un puesto encargado de analizar e interpretar los resultados para elaborar informes técnicos, derivados de las operaciones diarias y de la producción histórica de datos estadísticos, identificar mejoras a los procesos de custodia de documentos y especies monetarias, así como la actualización de la normativa.- En tal sentido, se considera necesario fortalecer el nivel de especialización de esta Unidad creando el puesto y una plaza de Analista Colaborador. Se ha identificado una plaza vacante de Técnico de Tesorería, que es factible reclasificar a plaza de Analista Colaborador de Tesorería, acción con la cual se mantendría el tamaño de esta Unidad.- d. Creación de plazas en Departamento de Investigación Económica y Financiera.- El Departamento de Investigación Económica y Financiera como responsable del proceso de investigación y asesoría al Gobierno de El Salvador (GOES), requiere ampliar su papel como generador de estudios e investigaciones en materia económica y financiera, ya que en los últimos años ha tenido un incremento en el volumen de trabajo, tanto en investigaciones como asesoría al GOES que han servido como base para la formulación de políticas públicas; además de requerimientos no programados en apoyo a las autoridades y unidades del Banco, en el análisis de temas coyunturales y de difusión de mensajes institucionales.- Actualmente, tienen bajo su cargo proyectos de importancia para el país, como son Crecimiento Económico y Productividad en América Latina (LA KLEMS y desarrollar e implementar un modelo estructural para la economía salvadoreña.- Tomando en cuenta la naturaleza de las funciones y proyectos que

deben ejecutarse y ser consistentes con las responsabilidades asignadas necesario fortalecer y readecuar la estructura de plazas de este Departamento. dotándolo con 2 plazas adicionales a nivel de Senior. - e. Traslado Puesto de Oficial de Información en la Estructura Salarial por Puesto.- Existe una demanda creciente de las solicitudes atendidas bajo el marco legal de la "Ley de Acceso a la Información Pública", cuyo contenido y alcance han tenido progresivamente implicaciones mayores, en cuanto al análisis legal y gestiones internas para poder atender estos requerimientos; además las modificaciones constantes al marco legal y regulatorio en esta materia, implica disponer en todo momento de procedimientos y regulación interna actualizada y divulgada, así como de mecanismos de coordinación institucional, que aseguren una mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes.-Estas responsabilidades que corresponden al puesto de Oficial de Información, no se recogen en su respectiva descripción de puesto, con el alcance y complejidad debida, por lo que se procedió a su revisión y actualización y se propone, en consulta realizada con el Departamento de Desarrollo Humano, trasladar este puesto de la Categoría 8 a la Categoría 10 en la Estructura Salarial por Puesto.-Departamento de Desarrollo Humano, atendiendo solicitud del Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica, de revisar la ubicación en la Estructura Salarial de los puestos presentados en el presente Acuerdo, en Memorándum No. DDH-85/2018 de 27 de abril de 2018, presentó recomendación de la ubicación de dichos puestos, como resultado de la evaluación realizada.-ACUERDA: 1. Autorizar las descripciones de funciones de las Unidades siguientes: a. Departamento de Vigilancia de los Sistemas de Pagos, como Unidad Asesora que depende de la Presidencia.-Este Departamento iniciará su funcionamiento, a partir del nombramiento del Jefe de Departamento de Vigilancia de Sistemas de Pagos y su equipo de trabajo.b. Departamento de Riesgos Financieros, como Unidad Asesora que depende de la Presidencia, y derogar la descripción de funciones de la Unidad de Análisis y Riesgos de Inversión.- 2. Crear los puestos en las categorías salariales y aprobar sus respectivas descripciones de puesto, según el detalle siguiente:

Puesto	Categoría Salarial
Jefe de Departamento de Vigilancia de Sistemas de Pagos	13
Senior de Vigilancia de Sistemas de Pagos	10
Especialista de Vigilancia de Sistemas de Pagos	8
Analista de Vigilancia de Sistemas de Pagos	7

3. Crear los puestos y plazas en las categorías salariales; así también aprobar sus respectivas descripciones de puesto, según el detalle siguiente:

Puesto	Categoría Salarial	No. de Plazas	
Jefe de Departamento de Riesgos	13	1	
Financieros			
Senior de Riesgos Financieros	10	3	
Especialistas de Riesgos Financieros	8	2	
Analista Colaborador de Tesorería	6	1	

La cobertura de 4 de estas plazas, se hará mediante el traslado de los empleados que desempeñan cargos similares en la Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión, que se suprime en este Acuerdo.- En el caso del titular del puesto de Jefe de Riesgos Financieros, se autoriza se le otorgue el salario mínimo real de las jefaturas asesoras ubicadas en la categoría 13.- 4. Crear 2 plazas de Senior de Investigación Económica y Financiera en el Departamento de Investigación Económica y Financiera.- 5. Suprimir los puestos en la Estructura Salarial por Puestos, así como las plazas siguientes:

Puesto	No. de Plazas
Jefe de Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión	1
Senior de Análisis de Riesgos de Inversión	2
Especialista de Análisis de Riesgos de Inversión	1

Esta supresión se hará a partir del nombramiento de sus titulares en las plazas del Departamento de Riesgos Financieros, aprobadas en el presente Acuerdo.6. Autorizar que las responsabilidades que la normativa institucional e instrumentos que emite el Banco Central, le confiere a la Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión o a sus titulares, se entienda que se refieré al Departamento de Riesgos Financieros.- 7. Suprimir la plaza vacante No. 640 de Técnico de Tesorería, asignada a la Sección de Administración y Custodia de Valores.- 8. Autorizar el traslado del puesto de Oficial de Información de la Categoría 8 a la Categoría 10, en la Estructura Salarial por Puestos, así también se le otorgue la compensación para puestos de dirección establecida para ese nivel de puesto.- 9. Aprobar el

COL 930

Oscar Ovidio Cabrera Melgar

Marta Evelyn de Rivera

Rafael Rodríguez Loucel

José Francisco Marroquín

Juan Francisco Cocar Romano

Genaro Mauricio Escalante Molina

José Francisco Lazo Marín

María Concepción Gómez Guardado

Graciela Alejanda Gámez Zelada